REVISTA GENERAL DE DERECHO CONSTITUCIONAL

ISSN 1886-6212

**CONSEJO EDITORIAL / EDITORIAL BOARD**

**DIRECTOR**
**Ángel J. Gómez Montoro**
**Catedrático de Derecho Constitucional**
**Universidad de Navarra**

**SUBDIRECTORA**
**Isabel Giménez**
**Profesora Contratada-Doctora de Derecho Constitucional**
**Universidad Autónoma de Madrid**

**SECRETARIO**
**Pablo Guerrero Vázquez**
**Profesor Ayudante-Doctor de Derecho Constitucional**
**Universidad de Zaragoza**

## N.º 20 ABRIL 2015

## TEMAS DEL SEMESTRE

- La acción exterior de las Comunidades Autónomas a revisión: el regreso a una concepción expansiva de las relaciones internacionales del Estado. (RI §415785)
  *Joan Ridao Martín*
  La competencia del Estado en materia de relaciones internacionales parece concebirse en la actualidad como una facultad omnímoda, que abraza toda responsabilidad sobre cualquier actividad con trascendencia exterior. Esta tendencia interpretativa supone un regreso a la concepción prevalente en ese ámbito durante la etapa primaria de desarrollo constitucional, y pretende hallar cobertura en una lectura expansiva del título competencial del Estado sobre las relaciones internacionales y en las funciones sobre tratados internacionales y dirección de la política exterior conferidas constitucionalmente al Gobierno. En este sentido, tanto la Ley 2/2014, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado, como en menor medida la Ley 25/2014, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales, suponen no sólo un vuelco respecto de la situación precedente sino también un claro soslayamiento de la doctrina constitucional, como ha venido a confirmar el utillaje argumental utilizado por el Ejecutivo para impugnar la Ley catalana 16/2014, de 4 de diciembre, de acción exterior y de relaciones con la Unión Europea.

## ESTUDIOS

- El impacto de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en la expulsión de inmigrantes.
  The impact of the European Court of Human Rights case-law on the expul-sion of immigrants (RI §415786)
  *Ignacio García Vitoria*
  El artículo examina el impacto de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos sobre la expulsión de inmigrantes en el ordenamiento jurídico español. A través del estudio de un área concreta se pretende aportar información sobre problemas generales de la eficacia del Convenio Europeo en el ordenamiento interno: la relación entre los controles de con-vencionalidad y de constitucionalidad, los efectos generales en las sentencias del Tribunal Europeo y el papel mediador del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional. Se señalan algunos ejemplos de aplicación formalista de la ley en los que no se atiende suficientemente al valor interpretativo de la jurisprudencia europea. También se analizan los límites procesales y sustantivos que condicionan la capacidad de los dos Altos Tribunales para hacer efectiva la jurisprudencia de Estrasburgo.

- La videovigilancia en el ámbito laboral y el derecho a la intimidad.
  Video surveillance in workplace and privacy (RI §415787)
  *Ana Gude Fernández*
  Este trabajo tiene por objeto examinar los conflictos que se plantean con el derecho a la intimidad cuando se colocan videocámaras en el ámbito laboral. En él se analiza la legislación, la doctrina y la jurisprudencia más relevante. Hemos comprobado que los tribunales laborales acuden con carácter general al juicio de proporcionalidad para determinar la licitud de la videovigilancia instalada por los empresarios

- Daños por vulneración del derecho a la intimidad personal ante los escraches. (RI §415788)
  *José M.ª Quílez Moreno*
  El presente artículo pretende poner de manifiesto los posibles excesos del ejercicio del derecho de manifestación, cuando se producen los llamados "escraches" ante los domicilios de políticos y representantes públicos.
  El nuevo escenario de la crisis económica está ocasionando un deterioro en el sentir ciudadano respecto de la clase política. Una falta de confianza y sentimiento de abandono, que le hace canalizar muchas de las frustraciones y situaciones difíciles a las que se enfrenta hacia la clase política, considerándola culpable en muchos casos de sus males.
  El rechazo se muestra a través de actos como los denominados "escraches", que además de tratar de poner en evidencia al político, intentan molestarlo y conseguir notoriedad para sus fines reivindicativos.
  Pero estas actuaciones no tienen en cuenta que los políticos también gozan de una protección constitucional: del derecho a la intimidad reconocido en el artículo 18 de nuestra Constitución. Y si bien los derechos que confiere este artículo se encuentran limitados en el caso de los representantes públicos, no quiere ello decir que se les haya privado de este derecho.
  Tienen así los políticos cauces procesales para luchar contra esas posibles intromisiones ilegítimas, si bien la vía civil parece una mejor solución que la penal.

- Censura judicial, liberdade de expresão e moralidade. (RI §415789)
  *Claudio de Oliveira Santos Colnago y Alexandre Castro Coura*
  O artigo buscou analisar a atuação do Judiciário como censor da sociedade, sobretudo no contexto de decisões judiciais que determinam a censura da expressão (apreensão de livros e periódicos, remoção de conteúdo da Internet, dentre outros). Analisou-se a possibilidade de admitir que o Judiciário faça uma leitura moral da Constituição, desde que observados limites, como forma de garantir uma maior valorização da liberdade de expressão, que deve ser entendida como direito preferencial prima facie.
  El artículo busca analizar el papel del Poder Judicial como un censor de la sociedad, especialmente en el contexto de las decisiones judiciales que determinan la censura de la expresión (incautación de libros y revistas, la eliminación de contenidos de Internet, entre otros). En el documento se aborda la posibilidad de aceptar que la Judicatura se utiliza de una lectura moral de la Constitución como una manera de garantizar un mejor tratamiento al derecho fundamental de la libertad de expresión, que debe entenderse como un derecho prima facie preferido.

- El marco constitucional de las actividades de colaboración realizadas por las Fuerzas Armadas: protección civil y acción del Estado en la mar.
  The constitutional frame of the collaboration activities realized by the Armed Forces: civil protection and State action at sea (RI §415790)
  *Miguel Ángel Franco García*
  La naturaleza jurídica de las Fuerzas Armadas ha evolucionado desde una visión institucional y defensiva, hacia postulados de corte administrativo. Este cambio de orientación, junto al impuesto por los compromisos internacionales adquiridos por España, hace necesario definir dónde se sitúan determinadas actividades materiales realizadas por aquéllas, dentro de las clásicas funciones que la Constitución atribuye a las Fuerzas Armadas. Pretendemos demostrar que cuando las Fuerzas Armadas realizan determinadas actividades de colaboración junto a otros órganos o instituciones, esto no supone que las mismas asuman las competencias, de las cuales, dimanan las concretas actividades en las que colaboran.

- Una lectura hermenéutica de las características del neoconstitucionalismo.
  Hermeneutic reading of the neoconstitutionalism's characteristics (RI §415791)
  *Lenio Luiz Streck*
  El término neoconstitucionalismo, acuñado por un grupo de constitucionalistas españoles e italianos, aunque haya representado un importante avance para la afirmación de la fuerza normativa de la Constitución en la Europa continental, en Brasil, no obstante, ha terminado por institucionalizar una recepción acrítica de la jurisprudencia de los valores, de la teoría de la argumentación de Robert Alexy y del activismo judicial norteamericano. Esa mala asimilación del neoconstitucionalismo ha dado origen a situaciones problemáticas en el derecho brasileño, ya que han contribuido a la corrupción del propio texto de la Constitución. De ese modo, con el fin de preservar la autonomía del Derecho y las

conquistas democráticas de la segunda posguerra, es necesario, a partir de una perspectiva hermenéutica y comprender los malentendidos acerca de las principales características del neoconstitucionalismo.

## ESTUDIOS AUTONÓMICOS

- La Ley de transparencia de Canarias.
  The Law on transparency in the Canary Islands (RI §415792)
  *Juan Rodríguez-Drincourt*
  En Canarias, en 2014, sobresale especialmente la aprobación de la Ley canaria de transparencia y de acceso a la información pública.

- La ¿consulta? sobre el futuro político de Cataluña.
  The referendum? about the political future of Catalonia (RI §415793)
  *Miguel Pérez-Moneo*
  El tercer centenario de la caída de Barcelona en la Guerra de Sucesión española ha sido el contexto en el que la Generalidad de Cataluña ha buscado que los y las catalanas decidiesen sobre su futuro político. A pesar de las negativas del Estado y de la suspensión de las decisiones autonómicas adoptadas por el Tribunal Constitucional, finalmente la población de Cataluña pudo pronunciarse el 9 de noviembre sobre si querían que Cataluña se convirtiese en un Estado y, en ese caso, si querían que fuese independiente. La propia consulta no ha resuelto los problemas, sino que ha generado nuevas incógnitas que parece que tendrán que resolverse a partir de unas futuras elecciones autonómicas.

- El desgaste y la Gobernabilidad como principales problemas de la política gallega. (RI §415794)
  *M.ª Begoña López Portas*
  El año 2014 se caracterizaría por la redefinición del escenario político tras las celebración de las elecciones europeas y su traslado a las instituciones de gobierno autonómico. Los múltiples procesos judiciales de corrupción, la crisis económica y la desconfianza social en la política perfilan, una vez más, el escenario político. Cabrá plantearse el significado singular de todos estos elementos referidos a la comunidad autónoma gallega.

## LIBROS

- Libros recibidos. (RI §415795)

## INFORMACIÓN ACADÉMICA E INVESTIGADORA

- Información académica e investigadora. (RI §415796)

© **PORTAL**DERECHO 2001-2024